

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 15 de octubre del 2019, las Diputadas y Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta a las Diputadas y Diputados de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a los integrantes de la Comisión de Presupuesto de dicha Cámara, para que la revisión, análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, enviado por el Ejecutivo Federal, se realice un reajuste a las disminuciones presupuestales, buscando que los Estados de la Federación con menor índice de desarrollo se vean beneficiados, como Guerrero, proyectando una modificación al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, principalmente la reasignación a los programas en el apartado de distribución entre Entidades Federativas; la previsión de una partida presupuestal igual al de 2019, para el Programa de Fertilizante de \$1,500 millones de pesos, asignación a los Programas 3x1 y Jornaleros Agrícolas, así como incremento a los rubros de protección al medio ambiente y forestal, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“México es el país de la desigualdad. Acaso en ninguna parte la hay más espantosa en la distribución de fortunas, civilización, cultivo de la tierra y población”. Así lo percibió Alejandro de Humboldt en su Ensayo político sobre el reino de la Nueva España (2002:68-69; 1ª ed. 1811) quien agregó:

La capital y otras muchas ciudades tienen establecimientos científicos que se pueden comparar con los de Europa. La arquitectura de los edificios públicos y privados, la finura del ajuar de las mujeres, el aire de la sociedad; todo anuncia un extremo de esmero que se contrapone extraordinariamente

a la desnudez, ignorancia y rusticidad del populacho. Esta inmensa desigualdad de fortunas no sólo se observa en la casta de los blancos (europeos o criollos), sino que igualmente se manifiesta en los indígenas.

No puede sorprender entonces el enérgico llamado de Morelos, a principios del siglo XIX, en los Sentimientos de la Nación, a atemperar los excesos registrados en la indigencia y la opulencia¹.

En la estructura de las economías subdesarrolladas, como la de México, podemos observar un sesgo marcado hacia ciertos sectores productivos, como son en su generalidad los sectores primario y terciario y, en particular, la agricultura y minería, comercio y servicios públicos, respectivamente. Del total de población activa en cada una de estas economías, el porcentaje mayor se concentra en estos sectores.

La gravedad de la situación de pobreza en el mundo ha sido cada vez mayor, ya que la presión de la población en la agricultura provoca una productividad marginal del trabajo nula, y un desempleo “disfrazado” abundante, dando como consecuencia ingresos bajos y una pobreza extrema que los impulsa a migrar hacia las ciudades en busca de mejores condiciones de vida, pero en las que debido a la existencia de un sector industrial incapaz de absorberlos, conforman los tan conocidos cinturones de miseria.

En una de sus intervenciones, el ex Rector José Narro puso nuevamente los puntos sobre las “íes” en lo relativo a la cuestión social de nuestro país. Su argumento es el siguiente: en México hemos invertido cientos de miles de millones de pesos en la última década para combatir la pobreza, y el resultado al día de hoy se resume en la existencia de 52 millones de pobres; más de seis millones de analfabetos y más de 2.5 millones de desocupados...²”. Declaración hecha en octubre del año 2012.

¹ José Narro Robles, David Moctezuma Navarro y Diego de la Fuente Stevens.- Descalabros y desafíos de la política social en México.- Revista Problemas del Desarrollo, 174 (44), julio-septiembre 2013

² Una Carta Abierta.- Mario Luis Fuentes.- Excelsior 15 de octubre 2012.

La situación no ha cambiado incluso la pobreza en México ha aumentado, a siete años de dicha declaración. De acuerdo a cifras de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la medición Nacional en 2018 tuvo como resultado que en México existe un 48.8% que significa 61.14 millones de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, y 16.8% de población en con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingreso, es decir, 21.0 millones de mexicanos.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019 presentado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República, en Guerrero mantiene una condición de rezago social muy alto, 64.4 por ciento de la población viven en situación de pobreza, cuando promedio nacional es de 43.6 por ciento; el 23 por ciento de los guerrerenses padecen la pobreza extrema, cuando el promedio nacional es del 7.6%.

Existen en la entidad, mil 755 Zonas de Atención Prioritaria urbanas, y 69 rurales, a donde tendrían que dirigirse los esfuerzos para abatir el rezago.

A pesar de estos datos e investigaciones, vemos con gran preocupación que el Proyecto de Presupuesto de Egreso de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2020, muestra disminuciones en rubros que son importantes para la generación o por lo menos, la prevención de una caída en los índices de desarrollo de la población, así como el acceso a programas que les permitan tener una productividad, que permita a los productores guerrerenses, tener un abastecimiento de productos básicos para el sostenimiento de sus familias, la federación deja de ver en el Proyecto de Presupuesto que existen comunidades donde la producción de granos como el maíz, el frijol y el arroz son para auto-subsistencia y no para comercialización.

El proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 tiene reducciones en el gasto programable para Agricultura y Desarrollo Rural de 19,181,737,699 pesos, para Comunicaciones y transportes de 12,180,248,685 pesos, así como para trabajo y previsión social de 14,512,679,451 pesos.

El Presupuesto de Egresos 2020 es reflejo de una visión parcial del país, de índole asistencialista y que apuesta a PEMEX como palanca de desarrollo, pero debilita a un sector estratégico de la economía como lo es la actividad turística, a cual se le pretende recortar hasta un 42 por ciento de su presupuesto, de tal suerte: los

rubros que incrementan son Energía con 21,277,498,812 y Bienestar con 22,485,664,445.

En el apartado de erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, se le disminuyen 2,676,327,981 pesos a la Secretaría de Desarrollo Rural, y se le incrementan 1,650,000,000 pesos a la Secretaría de Bienestar, al rubro de Pensión para el Bienestar de las personas adultas mayores, del apartado de Bienestar, se le disminuyen 541,390.61 pesos, así como 79,349,490 pesos a las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios en el FAM Asistencia Social.

Uno de los rubros que más disminución sufre es el del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable de 20, 635.8 millones de pesos: 6,578.5 al Programa de Comercialización; Crédito a la palabra: 3,000; Fertilizantes 500; Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos 4,000; Desarrollo Rural 5,305.4 Programa de Fomento a la Agricultura 2,641.7, 2,000 al Programa Concurrente con las Entidades Federativas; por citar algunas de las más importantes. Desapareciendo los programas de: Fomento Ganadero, Impulso a la Capitalización Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas; Activos Productivos y Agrologística; Certificación y Normalización Agroalimentaria; Riesgo Compartido; Campañas Fitozoosanitarias; Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades -que el año 2019, contaba con 2,000 millones de pesos.

En materia de Medio ambiente se disminuyen 918.5 millones de pesos, para la Protección al Medio Ambiente, Forestal, Vida Silvestre, PROFEPA y Desarrollo Regional Sustentable.

A la educación Tecnológica, Agropecuaria y Ciencias del Mar se le disminuyen 15,729 millones de pesos.

Al Programa de atención a la pobreza en el medio rural se le disminuyen 3,159.6 millones de pesos.

En materia de atención a Migrantes (3X1) no tiene asignado ningún peso, en 2019 se estableció con 65.8 millones de pesos de los cuales no se conocen acciones o inversiones en Guerrero, seguramente como resultado de Plan de Austeridad, en 2018 con 164 millones de pesos. El Programa de Jornaleros Agrícolas, desde el 2019, no tuvo asignación presupuestal. Es un hecho que no se está atendiendo a

los Jornaleros Agrícolas por parte de esta nueva administración federal, un sector de la población que para huir de la pobreza, con gran dignidad, emigra en condiciones precarias para buscar el sustento de sus familias”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 15 de octubre del 2019, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por las Diputadas y Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta a las Diputadas y Diputados de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a los integrantes de la Comisión de Presupuesto de dicha Cámara, para que la revisión, análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, enviado por el Ejecutivo Federal, se realice un reajuste a las disminuciones presupuestales, buscando que los Estados de la Federación con menor índice de desarrollo se vean beneficiados, como Guerrero, proyectando una modificación al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, principalmente la reasignación a los programas en el apartado de distribución entre Entidades Federativas; la previsión de una partida presupuestal igual al de 2019, para el Programa de Fertilizante de \$1,500 millones de pesos, asignación a los Programas 3x1 y Jornaleros Agrícolas, así como incremento a los rubros de protección al medio ambiente y forestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta a las Diputadas y Diputados de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, representantes del Estado de Guerrero, a que establezcan un frente común con el Gobernador del Estado, los Diputados y Diputadas del Estado, los Presidentes de los 81 Municipios del Estado, para que se reconduzca el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, con mayor inversión para el Estado de Guerrero, y que se reoriente una mayor incentivación presupuestaria a los Programas Sociales y de Desarrollo Rural para nuestra Entidad Suriana.

ARTÍCULO TERCERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta a las Diputadas y Diputados de esta Legislatura a que establezcamos un frente común con el Gobernador del Estado, los Presidentes de los 81 Municipios del Estado, para que ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se establezcan mesas de trabajo en donde se analice la situación que guarda el Estado, la falta de inversión por parte de la federación, la necesidad de mayor proyección de los programas sociales y rurales, como el Fertilizante, 3x1, Jornaleros Agrícolas, entre otros, y se proyecte una mayor inversión en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, para el Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Presupuesto, a las Diputadas y Diputados por Guerrero, del Congreso de la Unión, al Ejecutivo del Estado, a los titulares de las 81 administración municipales del Estado, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALBERTO CATALÁN BASTIDA

DIPUTADA SECRETARIA

PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA

DIPUTADO SECRETARIO

OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN PLENA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE DICHA CÁMARA, PARA QUE LA REVISIÓN, ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ENVIADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL, SE REALICE UN REAJUSTE A LAS DISMINUCIONES PRESUPUESTALES, BUSCANDO QUE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN CON MENOR ÍNDICE DE DESARROLLO SE VEAN BENEFICIADOS, COMO GUERRERO, PROYECTANDO UNA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, PRINCIPALMENTE LA REASIGNACIÓN A LOS PROGRAMAS EN EL APARTADO DE DISTRIBUCIÓN ENTRE ENTIDADES FEDERATIVAS; LA PREVISIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL IGUAL AL DE 2019, PARA EL PROGRAMA DE FERTILIZANTE DE \$1,500 MILLONES DE PESOS, ASIGNACIÓN A LOS PROGRAMAS 3X1 Y JORNALEROS AGRÍCOLAS, ASÍ COMO INCREMENTO A LOS RUBROS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL.)